



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:30 hrs.** del día **12 de septiembre del 2012**, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Sito en Priv. Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios en Chihuahua, Chih., los Servidores Públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la Primer Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 de la convocatoria.-----

Este acto fue presidido por MAYRA GUTIERREZ ARMENTA, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado el acto, informando que para este evento fue asistida por los representantes del Área Técnica: LIC. FILIBERTO ANTONIO BERMUDEZ ONOFRE, Jefe de Servicios Generales del HG.Z. .No. 11; DR. CESAR HERNÁNDEZ AGUIRRE, Subdirector Médico del H.G.S.Z. No. 22, LIC. PAULO CESAR ROSALES SANCHEZ, Auxiliar de Soporte Médico; ING. MELESIO TELLES VALDÉS, Subdirector Administrativo del H.G.Z. No. 35; LIC. GERARDO DEL REAL, Subdirector Administrativo del H.G.Z. No. 6; LIC. ALFONSO AGUILERA CERENIL, Subdirector Administrativo del H.G.R. No. 66, LIC. VIRGINIA PEREZ ZAPATA; Jefe Departamento de Servicios Generales del H.G.R. No. 1, LIC. ALMA LORENA SANDOVAL AGUIRRE, Subdirector Administrativo del H.G.R. NO. 1 y DR. CESAR NEAVE VALENZUELA, Director del H.G.Z. No. 6 los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, de acuerdo al punto 26.5 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.-----

Se informa que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación y hayan presentado sus dudas en tiempo y forma. -----

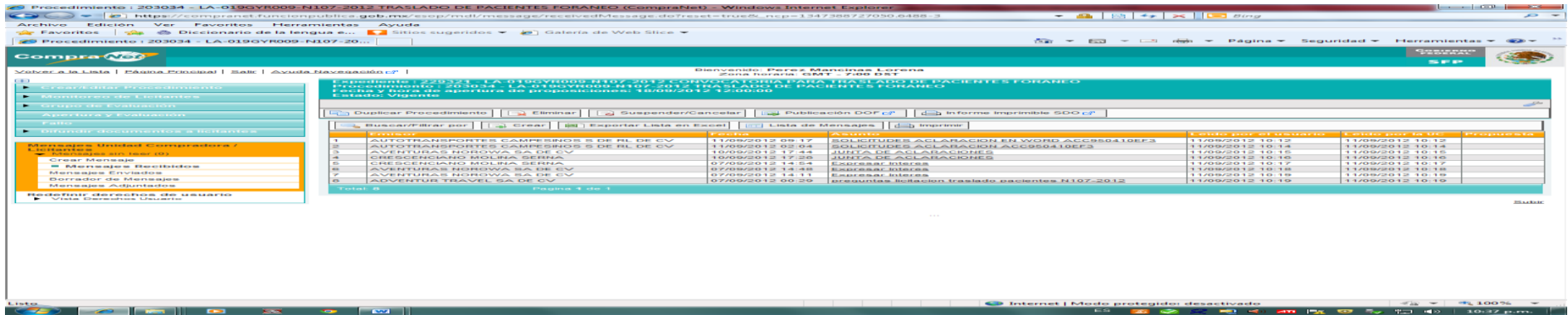
En cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 de la convocatoria, **siendo las 10:30 horas del 11 de septiembre del 2012**, se procedió a realizar el enlace al sistema electrónico de contrataciones gubernamentales Compranet, haciéndose mención que SI se recibieron preguntas de los proveedores: AUTOTRANSPORTES CAMPESINOS, S.A. DE C.V., AVENTURAS NOROWA, S.A. DE C.V., CRESCENCIANO MOLINA SERNA Y ADVENTUR TRAVEL, S.A. DE C.V.. tal como se muestra en la carátula inserta a continuación. -----



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N107-2012
 TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.



A continuación esta convocante procede a presentar las siguientes modificaciones de la convocatoria a las bases de licitación, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público-----

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES FORANEOS-----

ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA A LAS BASES DE LICITACIÓN

1.- Se modifica el Anexo número 8 (OCHO) "Modelo de Contrato de Prestación de Servicios" para quedar en vigor y redactado de acuerdo a lo siguiente:

Contrato abierto para la prestación del Servicio de Traslado de Pacientes y Acompañantes que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el C.P. José Antonio García Aguirre, en su carácter de Apoderado Legal y, por la otra _____, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"**, representada por el C. _____, en su carácter de _____, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

En caso de discrepancia, en el contenido del presente contrato en relación con el de la convocatoria de licitación, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la convocatoria.

DECLARACIONES

- I. **“EL INSTITUTO”** declara a través de su representante legal que:
- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
 - I.2. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
 - I.3. Su representante, el C.P. José Antonio García Aguirre, en su carácter de Apoderado Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **“EL INSTITUTO”**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 78,384, del 4 de enero de 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Senties Laborde, Notario Público Número 104 de la Ciudad de México, D. F.
 - I.4. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del Servicio de Traslado de Pacientes y Acompañantes, para cubrir necesidades para el ejercicio 2013.
 - I.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **“EL INSTITUTO”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación prevista a realizarse durante el año 2012, queda sujeta para fines



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2013 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- I.6. El presente contrato fue adjudicado a “**EL PROVEEDOR**” mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-019GYR009-N107-2012**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36Bis, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 39 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.7. Con fecha 9 de Octubre de 2012, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede.
- I.8. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.9. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Avenida Universidad Número 1101, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
- II. “**EL PROVEEDOR**” declara a través de su representante legal que:

NOTA: (Si “EL PROVEEDOR” fuese una persona moral, se empleará el texto siguiente:)

- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública (**Póliza**) número _____, del ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario (**Corredor**) Público _____ número _____ de la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número _____, de fecha _____.
- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. _____, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número _____, del ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____, de la ciudad de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____ (**precisar las actividades del proveedor para la prestación del servicio, conforme al acta constitutiva de la sociedad mercantil**).

NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona física, se empleará el siguiente texto, en sustitución a las Declaraciones II.1, II.2 y II.3, en la inteligencia de que se deberá ajustar la numeración)

II.4. Es una persona física, con actividades empresariales dedicada a _____, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.

II.5. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número _____. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número _____ (este último requisito es opcional).

II.6. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: (En caso de que el importe del contrato sea superior al límite impuesto por la S.H.C.P., en la miscelánea fiscal del ejercicio correspondiente (\$300,000.00), deberá insertarse la siguiente declaración:)

II.7. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.9. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en _____. (**indicar el domicilio legal, señalando calle, número, colonia, código postal y ciudad**).

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” se obliga a adquirir de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a prestar el servicio cuyas características, especificaciones, cantidades y precios unitarios se describen en el **Anexo 1 (uno)**.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$ _____ (_____) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$ _____ (_____) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago del servicio de traslado de pacientes se efectuará en pesos mexicanos, a los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, en las oficinas de pago habilitadas para tal efecto, de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en cada una de las Unidades Hospitalarias.

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, “EL INSTITUTO” dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que se deberán corregir.

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” le efectúe el pago de los bienes suministrados, a través de transferencia electrónica, para tal efecto deberá presentar en la **Jefatura Delegacional de Planeación y Finanzas en Ave. Universidad No. 1101, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., en horario de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles**, los siguientes datos: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por “EL INSTITUTO”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta bancaria pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el centro de compensación bancaria (**CECOBAN**).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) “EL PROVEEDOR” deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a “EL PROVEEDOR”.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Asimismo, “**EL INSTITUTO**” podrá aceptar de “**EL PROVEEDOR**” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

“**EL PROVEEDOR**” que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “**EL INSTITUTO**”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que “**EL PROVEEDOR**” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago del servicio prestado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “**EL PROVEEDOR**” se compromete a prestar el servicio a “**EL INSTITUTO**” que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, dentro de los plazos señalados en el calendario y en los lugares que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR:

- a) Los viajes se programarán y realizarán de acuerdo a la relación de pacientes enviados a la Ciudad de Torreón, Coahuila, la cual elabora la Oficina de Traslado de enfermos foráneos, de las Unidades indicadas en el ANEXO NUMERO 2 (DOS). Esta relación será enviada por correo electrónico a “**EL PROVEEDOR**”, quien deberá confirmar su recepción misma vía
- b) “**EL PROVEEDOR**” aportará todos los datos que se soliciten con respecto a los recursos con que cuenta, mismo que tiende a avalar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de los servicios.
- c) “**EL PROVEEDOR**” debe de poseer las medidas de seguridad indispensables para el otorgamiento de los servicios, a fin de proteger al derechohabiente durante la prestación del servicio.
- d) “**EL PROVEEDOR**” deberá efectuar visita a las instalaciones institucionales a fin de conocer las unidades de origen y destino en las que prestará los servicios.
- e) “**EL PROVEEDOR**”, estará obligado a:
 - Aceptar supervisiones en el momento y situación que “**EL INSTITUTO**” lo determine, a efecto de evaluar la calidad de los servicios contratados.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

- Tratar al derechohabiente y asegurado con amabilidad y cortesía durante la vigencia del contrato.
- Informar por escrito el número de pacientes atendidos, con nombre, número de seguridad social y fecha de traslado al Hospital General Regional o de Zona solicitante junto con la factura correspondiente, considerando que al cierre del año fiscal, estas deberán entregarse antes del 30 de diciembre del 2013, con el fin de evitar problemas a su gestión y pago correspondiente.

Para garantizar la prestación del servicio de traslado de pacientes, **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con póliza de seguro de viajero y póliza de seguro de responsabilidad civil.

SEGURIDAD.

Por tratarse de un servicio que no se prestará en las Instalaciones de **“EL PROVEEDOR”**, sino en un vehículo automotor y dado las características del servicio a contratar, **“EL PROVEEDOR”** deberá apegarse a las medidas de seguridad establecidas en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por aceptado el servicio.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a **“EL INSTITUTO”**, la garantía que se enuncia a continuación:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Privada de Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios, C. P. 31110, en Chihuahua, Chih.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Cuando se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Cuando durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio suministrado, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **“EL PROVEEDOR”** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- **“EL INSTITUTO”** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, como sigue:

- Cuando **“EL PROVEEDOR”** no preste el servicio conforme al calendario establecido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” a su vez, autoriza a **“EL INSTITUTO”** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **“EL PROVEEDOR”**.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **“EL INSTITUTO”**.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **“EL INSTITUTO”** reembolsará a **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **“EL PROVEEDOR”** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **“EL INSTITUTO”**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **“EL PROVEEDOR”**.
7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **“EL INSTITUTO”**. la sanción impuesta a **“EL PROVEEDOR”**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **“EL INSTITUTO”** considera que **“EL PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **“EL PROVEEDOR”** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **“EL INSTITUTO”** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto total de la obligación garantizada, salvo que por las características del servicio prestado, este no cumpla con las necesidades de **“EL INSTITUTO”**, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del servicio prestado por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **“EL PROVEEDOR”** cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con la prestación del servicio, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, de conformidad con **“EL PROVEEDOR”** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 52 y 91 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) “Características técnicas, especificaciones, cantidades y precios unitarios”

Anexo 2 (dos) “Calendario, plazo y lugares de la prestación de los servicios”

Anexo 3 (tres) “Formato para póliza de fianza de cumplimiento de contrato”

Anexo 4 (cuatro) “Cedula de Visita de Evaluación Técnica para el Servicio de Traslado de Pacientes”

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por quintuplicado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., el día 24 de Octubre del año 2012.

“EL INSTITUTO”	“EL PROVEEDOR” <i><u>(nombre completo de la empresa)</u></i>
C.P. José Antonio García Aguirre Delegado Estatal	<i><u>(nombre completo y cargo del representante del proveedor conforme a lo indicado en el proemio)</u></i>
Ing. Erika Zabre Aragón Titular Jefatura de Servicios Administrativos	Lic. Marco Antonio E. Ibarra Lerma Titular Jefatura de Servicios Jurídicos
C.P. Oscar Montoya Portillo	



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

**Titular Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento**

Administra este Contrato

Por el Área Requirente

**Dr. Arturo Reyes Levario
Titular Jefatura de
Prestaciones Médicas**

Por el Área Usuaría

**C.P. Gerardo del Real Aguilar
Subdirector Administrativo
H.G.Z. No. 6 Ciudad Juárez, Chih.**

**Lic. Alma Lorena Sandoval Aguirre
Subdirector Administrativo
H.G.R. No. 1 Chihuahua, Chih.**

**Lic. Filiberto Antonio Bermúdez Onofre
Encargado Depto. Servicios Generales
H.G.Z. No. 11 Ciudad Delicias, Chih.**

**Ing. Melecio Telles Valdés
Subdirector Administrativo
H.G.Z. No. 35 Ciudad Juárez, Chih.**



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Lic. Alfonso Aguilera Cerenil Subdirector Administrativo H.G.R. No. 66 Ciudad Juárez, Chih.	Lic. Pablo Loera Soto Subdirector Administrativo H.G.S.Z. No. 22 Nvo. Casas Grandes, Chih.

Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez que la convocante dio respuesta a las solicitudes presentadas en tiempo y forma, se da oportunidad a los licitantes para que en el mismo orden en que se dieron las respuestas formulen las preguntas que estimen pertinentes, en relación con las respuestas recibidas.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **SEIS HORAS (hasta las 18:15 horas)**, para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas.

Acto seguido y una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir preguntas expresamente en relación a las respuestas otorgadas a las preguntas remitidas con 24 horas de antelación a dicho acto, se indica a los participantes que las respuestas a dichas preguntas son emitidas en apego a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

PREGUNTAS DEL LICITANTE:

LICITANTE No. 1.- AVENTURAS NOROWA, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
1.-	SOLICITAMOS Y PEDIMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO QUEDAR CLARO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A NUESTROS CUESTIONAMIENTOS O DUDAS QUE TENGAMOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PEDIMOS REITERADAMENTE NOS INDIQUEN EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SOLICITAR UNA NUEVA JUNTA DE ACLARACIONES CONFORME AL ART.45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 45.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN CELEBRAR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Ó EN SU DEFECTO NOS INDIQUES SI ESTA SOLICITUD SE LA TENEMOS QUE REALIZAR DIRECTAMENTE A LA SFP, CONTRALORÍA O AUDITORIA POR SUPUESTO BUSCANDO UNA RESPUESTA Y NO UNA EVASIÓN A NUESTRA SOLICITUD.	SE DESECHA SU PROPUESTA, POR MOTIVO DE QUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE QUE NO INDICA EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
2.-	A BIEN ANALIZAR E INTERPRETAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PEDIMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL ACTO Y PRIMER ETAPA DEL PROCESOS LICITATORIO, ES DECIR JUNTA DE ACLARACIONES, SE TENGA A BIEN DESIGNAR POR LA CONVOCANTE UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS SERVICIOS QUE OFERTARE, A FIN DE RESOLVER DE MANERA CLARA Y PRECISA CADA DUDA, CUESTIONAMIENTO Y PLANTEAMIENTO QUE REALICE A DICHO INSTITUTO, EL MOTIVO ES OTORGAR UN SERVICIOS DE CALIDAD, CUMPLIENDO TODAS LAS NORMAS DE SERVICIOS PARA SUS PACIENTES Y PERSONAL, PORQUE A MANERA DE SEÑALAMIENTO EL ACTUAL PROVEEDOR DE LA RUTA 1 Y 2 A PADECIDO DE TIEMPO DE RESPUESTA A SU SERVICIO LOS CUALES HAN SIDO TARDÍOS Y DE MUY BAJA CALIDAD CLARO ESTA ESTO ES DERIVADO POR NO REALIZAR UN ANÁLISIS PROFUNDO POR LA CONVOCANTE TANTO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL QUE SE ASIGNA PARA TAL COSA.- ESTA SOLICITUD SE DERIVA	SE DESECHA SU PROPUESTA, POR MOTIVO DE QUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE QUE NO INDICA EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL DEL ART 33 BIS. DE LA LASSP REFORMADA EL DÍA 25-MAYO DEL 2009 Y QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 33 BIS. PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N107-2012
 TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.			
3.-	<p>DESEAMOS Y SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE SEA PRECISA, CLARA, EN SU RESPUESTA A NUESTROS CUESTIONAMIENTOS, PREGUNTAS, DUDAS O SOLICITUDES DEL PRESENTE EVENTO LICITATORIO Y PLIEGO DE CONDICIONES YA QUE ES PARTE DE SU OBLIGACIÓN EL ASÍ REALIZAR ESTA ACTIVIDAD., NUESTRO FUNDAMENTO LEGAL SE CITA EN EL ART. 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FRACC. IV Y QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>ART. 46 LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: IV. LA CONVOCANTE <u>ESTARÁ OBLIGADA</u> A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;.....</p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA, POR MOTIVO DE QUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE QUE NO INDICA EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p>		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
4.-	<p>SOLICITAMOS Y PEDIMOS A LA CONVOCANTE SE ABSTENGA EN DARNOS COMO RESPUESTA A NUESTRAS, DUDAS, PREGUNTAS, CUESTIONAMIENTO O PLANTEAMIENTO LA FRASE: "DEBERA APEGARSE A LOS SEÑALADO EN LA PRESENTE ACTA, COMO ACLARACIONES GENERALES O EN SU DEFECTO LA FRASE "APEGUESE A BASES" COMO HA SUCEDIDO EN PROCEDIMIENTO ANTERIORES YA QUE ESTAS RESPUESTA NO SON PERMITIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>YA QUE ESTE TIPO DE RESPUESTA ENTORPECE, DETERIORA, SE ENTREGA, TRABA, OBSTACULIZA Y PROVOCA UNA MALA INTERPRETACIÓN AL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y EL ÚNICO PERJUDICADO DESPUÉS DE DETERMINAR Y ENTREGAR EL FALLO POR LA CONVOCANTE DEL PROCESO LICITATORIO POR SUPUESTO ES EL INSTITUTO Y EL PACIENTE YA QUE ESTE ÚLTIMO NO RECIBE EL SERVICIOS CON</p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA, POR MOTIVO DE QUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE QUE NO INDICA EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p>		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>CALIDAD, ESMERO Y DEDICACION SIENDO LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y TRASLADO DEFICIENTES Y OBSOLETOS ASÍ COMO LA CALIDAD DEL PERSONAL QUE OTORGA EL DICHO SERVICIOS, NUESTRO APOYO Y FUNDAMENTO LEGAL LO ENCUENTRA EN EL ART. 46 FRACC. V PÁRRAFO SEGUNDO Y QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>ART. 46 LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>V. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y DEL TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, O BIEN SÓLO EL DE ESTA ÚLTIMA CUANDO TAMBIÉN TENGA EL CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE, QUE ASISTA UN REPRESENTANTE DE LAS MISMAS, CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA A LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LOS QUE FUERON CONVOCADOS. EN</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>CASO DE INASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O DEL ÁREA REQUIRENTE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN LA JUNTA DE ACLARACIONES LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.</p> <p>EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN LA JUNTA DE ACLARACIONES EN NINGÚN CASO PERMITIRÁ QUE COMO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE REMITA AL LICITANTE DE MANERA GENERAL A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN REMITA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEBERÁ SEÑALAR EL APARTADO ESPECÍFICO DE LA MISMA EN QUE SE</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N107-2012
 TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	ENCUENTRE LA RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO;.....			
5.-	<p>PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y NOS INDIQUE ÉL PORQUE NOS SOLICITA EN ORIGINAL DEL PERMISO DE LA SCT PARA SU COTEJO DE COPIA, SEGÚN PUNTO NO. 2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. SABIENDO DE ANTEMANO QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE BIEN SOLICITA LA CONVOCANTE ES POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO UTILIZANDO LA PLATAFORMA COMPRANET V.5.- REQUERIMOS NOS INDIQUE QUE CRITERIO DEBEMOS DE UTILIZAR, SIENDO PARA NOSOTROS INCONGRUENTE SU SOLICITUD EL CUAL TRANSCRIBIMOS TAL CUAL APARECE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O BASES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <p>1. ORIGINAL PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DEL PERMISO DE LA S.C.T.</p>	<p>NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE QUE HAYA SIDO OBTENIDA DE UNA COPIA CERTIFICADA.</p>		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES. EXPEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE.			
6.-	<p>PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENVIAR NUESTRAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS UTILIZANDO LA PLATAFORMA DE COMPRANET V.5 EN FORMATO PDF/ADOBE ACROBAT READER Y QUE SEA A ELECCIÓN DE LICITANTES SI OPTA EN PRESENTAR SU PROPUESTAS EN WORD, EXCEL O PDF.- CABE LA PENA ACLARAR QUE LA PLATAFORMA COMPRANET V.5 ACEPTA PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN FORMATO PDF SIEMPRE Y CUANDO SU CAPACIDAD DE CADA ARCHIVO NO EXCEDA DE 25 MB.</p> <p>ESTO SE DERIVA POR LA LECTURA QUE HICIMOS A LAS BASES EN EL PUNTO 5. INCISO A.- EL CUAL NOS INDICA QUE SOLAMENTE SE PRESENTARA EN WORD Y EXCEL Y EN EL INCISO E SI HACE REFERENCIA DE LAS PROPUESTAS CON EXTENSIÓN PDF:</p>	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	CABE LA PENA ACLARAR QUE PARA EL CASO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SI SE UTILIZARA EL FORMATO DE WORD O EXCEL PARA QUE ASÍ LA CONVOCANTE AGILICE EL PROCESO LICITATORIO			
7.-	<p>PREGUNTA: REQUERIMOS QUE LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES NECESARIO ENUMERAR TODA NUESTRA LICITACIÓN TAL CUAL NO LOS INDICA EL PUNTO. 06 INCISO E PUNTO III. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBEN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMAN ÉSTA. PARA TAL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE.</p> <p>PRECISAMOS QUE NOS PARECE INCONGRUENTE DICHA SOLICITUD YA QUE LA PLATAFORMA COMPRANET V.5 TRAEN UNA OPCIÓN DE SUBIR ANEXO POR ANEXO JUNTO CON SUS PERMISOS, LICENCIAS Y TODO DOCUMENTO QUE SOPORTE Y DE FUERZA A NUESTRA PROPUESTA</p>	NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO FOLIAR LOS DOCUMENTOS		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	TÉCNICA Y ECONÓMICA, SIENDO DOBLE TRABAJO ESTE FOLIO QUE BIEN NOS SOLICITAN, VALE LA PENA ACLARAR QUE EL MISMO COMPRANET V.5 NOS DA LA SEGURIDAD QUE EL MISMO PROCESO LO REQUIERE.			

LICITANTE No. 2.- ADVENTUR TRAVEL, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
1.-	PUNTO DE BASES A QUE SE REFIERE LA DUDA: <u>PAGINA 2.- PRESENTACION:</u> En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36Bis, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de de la Delegación Estatal en Chihuahua por conducto de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Privada de Santa Rosa No.21, Colonia Nombre de Dios C.P. 31110, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., con número de teléfono y fax 01-614 424 45 80 se convoca	NO ES CORRECTO, SE CONSIDERARON LOS ANTECEDENTES VISIBLES EN COMPRANET		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la prestación del servicio de: TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013. 2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>PLANTEAMIENTO DE LA DUDAS DE ESTE PUNTO: CONFORME AL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ENTENDEMOS QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACIÓN EL ESTUDIO DE MERCADO ¿ES CORRECTO?</p>			
2.-	<p>PUNTO DE BASES A QUE SE REFIERE LA DUDA:</p> <p><u>PAGINA 2.- PRESENTACION:</u> EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28,</p>	ES CORRECTO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36BIS, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 39 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN PRIVADA DE SANTA ROSA NO.21, COLONIA NOMBRE DE DIOS C.P. 31110, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., CON NÚMERO DE TELÉFONO Y FAX 01-614 424 45 80 SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE: TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013. 2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	1 CONFORME AL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACIÓN, ENTENDEMOS QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EMITE CONFORME A LA INFORMACIÓN HISTÓRICA QUE OBRA EN COMPRANET ¿ES CORRECTO?			
3.-	PUNTO DE BASES A QUE SE REFIERE LA DUDA: <u>GLOSARIO DE TÉRMINOS: PUNTO 11 INVESTIGACIÓN DE MERCADO:</u> LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DEL SERVICIO, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN. PLANTEAMIENTO DE LA DUDAS DE ESTE PUNTO:	NO SE EFECTUÓ INVESTIGACION DE MERCADO, ES DE ACUERDO AL HISTÓRICO DE COMPRANET.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ART. 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y TODA VEZ QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CONVOCATORIA EL ESTUDIO DE MERCADO, AGRADECEREMOS SE NOS INDIQUE EL RESULTADO DE LA MISMA			
4.-	PUNTO DE BASES A QUE SE REFIERE LA DUDA: <u>GLOSARIO DE TÉRMINOS: PUNTO 11 INVESTIGACIÓN DE MERCADO:</u> LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DEL SERVICIO, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN. PLANTEAMIENTO DE LA DUDAS DE ESTE PUNTO:	A FIN DE QUE EL REQUERIMIENTO CORRESPONDA AL HISTORICO DE COMPRANET, LOS AUTOBUSES REQUERIDOS PARA LAS RUTAS 2, 3 Y 4, DEBERÁN TIPO OMNIBUS DE MÓDELO MÍNIMO 2006, CON UNA CAPACIDAD NO MENOR A 40 ASIENTOS ÚTILES.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES INVOCADOS, DE NO HABER EFECTUADO LA CONVOCANTE EL ESTUDIO DE MERCADO EN CITA, AGRADECERÉ NOS INDIQUE POR QUÉ SU REQUERIMIENTO NO CORRESPONDE AL HISTÓRICO DE COMPRANET			
5.-	<p>2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.</p> <p>LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.</p> <p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS</p>	ES CORRECTO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS</p> <p>PREGUNTA: EN EL ANEXO 1 UNO, A QUE REMITE EL PUNTO 2, SE SEÑALAN TRES RUTAS DE SERVICIO, PARA LAS CUALES LA CONVOCANTE REQUIERE "AUTOBUSES", ENTENDEMOS QUE SE REFIERE A CAMIONES O AUTOBUSES DE PASAJEROS TIPO ÓMNIBUS, ES CORRECTO?</p>			
6.-	<p>2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.</p> <p>LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.</p>	ES CORRECTO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS</p> <p>PREGUNTA: POR EL TÉRMINO AUTOBUSES, ENTENDEMOS MÁS DE UNA UNIDAD, ES CORRECTO?</p>			
7.-	<p>2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.</p> <p>LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.</p>	MÍNIMO 2 VEHÍCULOS PARA LA RUTA 2	A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA RUTA DOS, SUGERIMOS ATENTAMENTE, QUE LA RESPUESTA SEA "DOS AUTOBUSES", YA QUE EL TÉRMINO "MÍNIMO DOS", DA LUGAR A INTERPRETACIONES SUBJETIVAS, LO QUE DESDE LUEGO SE CONTRAPONA CON EL ESPÍRITU DE LA LAASSP. DE ANTEMANO GRACIAS.	SE REQUIEREN 2 AUTOBUSES PARA LA RUTA 2



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS</p> <p>PREGUNTA: FAVOR DE DEFINIR CUÁNTOS AUTOBUSES REQUIEREN PARA PRESTAR EL SERVICIO EN LA RUTA 2.</p>			
8.-	<p>2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.</p> <p>LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE</p>	MINIMO 2 VEHICULOS PARA LA RUTA 3	A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA RUTA TRES, SUGERIMOS ATENTAMENTE, QUE LA RESPUESTA SEA "DOS AUTOBUSES", YA QUE EL TÉRMINO "MÍNIMO DOS", DA LUGAR A INTERPRETACIONES SUBJETIVAS, LO QUE DESDE LUEGO SE CONTRAPONA CON EL ESPÍRITU DE LA LAASSP. DE ANTEMANO GRACIAS	SE REQUIEREN 2 AUTOBUSES PARA LA RUTA 3



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	ESTÉN OFERTANDO. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS PREGUNTA: FAVOR DE DEFINIR CUÁNTOS AUTOBUSES REQUIEREN PARA PRESTAR EL SERVICIO EN LA RUTA 3			
9.-	FAVOR DE DEFINIR CUÁNTOS AUTOBUSES REQUIEREN PARA PRESTAR EL SERVICIO EN LA RUTA 4.	MINIMO 1 VEHICULO PARA LA RUTA 4	A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA RUTA 4 SUGERIMOS ATENTAMENTE, QUE LA RESPUESTA "UN SOLO AUTOBÚS", YA QUE EL TÉRMINO "MÍNIMO 1", DA LUGAR A INTERPRETACIONES SUBJETIVAS, LO QUE DESDE LUEGO SE CONTRAPONA CON EL ESPÍRITU DE LA LAASSP. DE ANTEMANO GRACIAS	SE REQUIERE UN SOLO AUTOBUS PARA LA RUTA 4
10.-	2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), EL	ES CORRECTO	A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES ENTENDEMOS QUE DEBEMOS PONER A LA VISTA EN LA EVALUACIÓN DOS VEHÍCULOS SI ESTAMOS PARTICIPANDO EN LA RUTA 2	DEBERÁ PRESENTAR LA CANTIDAD DE AUTOBUSES REQUERIDOS PARA CADA RUTA: 2 AUTOBUSES PARA LA RUTA 2 Y UN AUTOBÚS PARA LA RUTA 4



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.</p> <p>LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.</p> <p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS</p> <p>PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EN LA EVALUACIÓN FÍSICA O VISITA, DE LA CUAL DERIVARÁ EL REQUISITADO DEL ANEXO CEDULA DE VISITA DE EVALUACION TECNICA PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES, LOS LICITANTES DEBEREMOS PONER A LA VISTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA EL TOTAL DE AUTOBUSES REQUERIDO PARA LA RUTA EN QUE SE PARTICIPE, ES</p>		<p>Y/O 3 Y UN SOLO VEHÍCULO SI NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN LA RUTA CUATRO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	CORRECTO?			
11.-	<p>2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.</p> <p>LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.</p> <p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS</p> <p>PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, EL NO</p>	ES CORRECTO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	PRESENTAR AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN, EL TOTAL DE LAS UNIDADES O AUTOBUSES QUE SEÑALAN POR EL LICITANTE, POR RUTA PARA BRINDAR EL SERVICIO?			
12.-	<p>2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.</p> <p>LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.</p> <p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN</p>	ES CORRECTO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>SER NEGOCIADAS</p> <p>PREGUNTA: EN EL ENTENDIDO QUE LAS BASES, REFIEREN EN EL ANEXO UNO, QUE ES APLICABLE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE EMITA LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ENTENDEMOS QUE PARA ÉSTA LICITACIÓN RESULTAN APLICABLES LOS REGLAMENTOS DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y DE TRANSITO EN CARRETERAS FEDERAL, ES CORRECTO?</p>			
13.-	<p>2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.</p> <p>LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN</p>	LA RESPUESTA NO FUE EN SENTIDO NEGATIVO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.</p> <p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS</p> <p>PREGUNTA: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, NO APLICA O UNA SIMILIAR, FAVOR DE SEÑALAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LA RAZÓN POR LA QUE NO SE APLICA LA LEGISLACIÓN QUE SE INDICA</p>			
14.-	<p><u>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</u> EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <p>1 ORIGINAL PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DEL PERMISO DE LA S.C.T. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL</p>	<p>NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE QUE HAYA SIDO OBTENIDA DE UNA COPIA CERTIFICADA.</p>		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES. EXPEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE.</p> <p>2. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PASAJEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES CON LAS QUE DESEE PARTICIPAR.</p> <p>3. ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) "RELACIÓN DE LICENCIAS" DEBIDAMENTE REQUISITADO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR AMBOS LADOS) DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR VIGENTES DE CHOFERES O OPERADORES, SE DEBERÁN PRESENTAR POR LO MENOS DOS PERSONAS POR CADA RUTA EN QUE PARTICIPE.</p> <p>PREGUNTA: TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, FAVOR DE INDICAR LA FORMA Y TÉRMINOS DE CÓMO SE DARÁ CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES AL PUNTO 1 DEL NUMERAL 2.2. DE BASES, EN CUANTO A LA</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DEL PERMISO EMITIDO POR LA S.C.T.			
15.-	<p><u>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</u> EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <ol style="list-style-type: none">1 ORIGINAL PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DEL PERMISO DE LA S.C.T. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES. EXPEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE.2 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PASAJEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES CON LAS QUE DESEE PARTICIPAR.3 ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) "RELACIÓN DE LICENCIAS" DEBIDAMENTE REQUISITADO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR AMBOS LADOS) DE LAS LICENCIAS DE	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON LICENCIA VIGENTE AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>CONDUCIR VIGENTES DE CHOFERES O OPERADORES, SE DEBERÁN PRESENTAR POR LO MENOS DOS PERSONAS POR CADA RUTA EN QUE PARTICIPE.</p> <p>PREGUNTA: EN CUANTO AL PUNTO 2.2. NUMERAL 3, FAVOR DE INDICAR SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PODRÁ NOTIFICAR EL INSTITUTO DE LOS CAMBIOS QUE LLEGARÉ A TENER DEL PERSONAL CHOFERES U OPERADORES, YA QUE POR LA MISMA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN DE ESTE TIPO DE TRABAJADORES, NO ES FACTIBLE GARANTIZAR QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A SUSCRIBIR, SERÁN LOS MISMOS OPERADORES O CHOFERES, POR RENUNCIA, DESPIDO, INCAPACIDAD O DEFUNCIÓN</p>			
16.-	<p><u>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</u> EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A</p>	<p>A FIN DE QUE EL REQUERIMIENTO CORRESPONDA AL HISTORICO DE COMPRANET, LOS AUTOBUSES REQUIERIDOS PARA LAS RUTAS 2, 3 Y 4, DEBERÁN TIPO OMNIBUS DE MÓDELO MÍNIMO 2006, CON UNA CAPACIDAD NO MENOR A 40</p>		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	CONTINUACIÓN SE SEÑALA: 1 ORIGINAL PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DEL PERMISO DE LA S.C.T. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES. EXPEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE. 2 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PASAJEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES CON LAS QUE DESEE PARTICIPAR. 3 ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) "RELACIÓN DE LICENCIAS" DEBIDAMENTE REQUISITADO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR AMBOS LADOS) DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR VIGENTES DE CHOFERES O OPERADORES, SE DEBERÁN PRESENTAR POR LO MENOS DOS PERSONAS POR CADA RUTA EN QUE PARTICIPE.	ASIENTOS ÚTILES.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>PREGUNTA: TODA VEZ QUE ES APLICABLE LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE TRÁNSITO EN CARRETERAS FEDERALES, REGLAMENTO DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, FAVOR DE INDICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA POR QUE SOLICITAN AUTOBUSES DE MODELO MÍNIMO 2007</p>			
17.-	<p><u>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</u> EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <ol style="list-style-type: none">1 ORIGINAL PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DEL PERMISO DE LA S.C.T. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES. EXPEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE.2 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PASAJEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR CADA UNA	<p>A FIN DE QUE EL REQUERIMIENTO CORRESPONDA AL HISTORICO DE COMPRANET, LOS AUTOBUSES REQUIERIDOS PARA LAS RUTAS 2, 3 Y 4, DEBERÁN TIPO OMNIBUS DE MÓDELO MÍNIMO 2006, CON UNA CAPACIDAD NO MENOR A 40 ASIENTOS ÚTILES.</p>		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
3	<p>DE LAS UNIDADES CON LAS QUE DESEE PARTICIPAR.</p> <p>ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) "RELACIÓN DE LICENCIAS" DEBIDAMENTE REQUISITADO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR AMBOS LADOS) DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR VIGENTES DE CHOFERES O OPERADORES, SE DEBERÁN PRESENTAR POR LO MENOS DOS PERSONAS POR CADA RUTA EN QUE PARTICIPE.</p> <p>PREGUNTA: SI LA REGULACIÓN FEDERAL PARA EL TIPO DE AUTOBUSES QUE REQUIERE LA CONVOCANTE, SEÑALA UN LÍMITE DE OPERACIÓN DE DOCE AÑOS, FAVOR DE ESTABLECER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, POR QUE SE SOLICITAN AUTOBUSES MODELO 2007?</p>			
18.-	<p><u>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</u> EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA</p>	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <p>1 ORIGINAL PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DEL PERMISO DE LA S.C.T. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES. EXPEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE.</p> <p>2 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PASAJEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES CON LAS QUE DESEE PARTICIPAR.</p> <p>3 ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) "RELACIÓN DE LICENCIAS" DEBIDAMENTE REQUISITADO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR AMBOS LADOS) DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR VIGENTES DE CHOFERES O OPERADORES, SE DEBERÁN PRESENTAR POR LO MENOS DOS PERSONAS POR CADA</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>RUTA EN QUE PARTICIPE. PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR SE REQUIERE INCLUIR COMO PARTE DE LAS LICENCIAS, EL DOCUMENTO FISCAL QUE SEÑALE EL DOMICILIO DE LA EMPRESA MATRIZ Y NO DE LAS SUCURSALES</p>			
19.-	<p>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <ol style="list-style-type: none">1 ORIGINAL PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DEL PERMISO DE LA S.C.T. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES. EXPEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE.2 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PASAJEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES CON LAS QUE DESEE PARTICIPAR.3 ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) "RELACIÓN DE LICENCIAS"	<p>DERIVADO DE QUE NO EXISTE UNA NOM PARA CAMILLA EN AUTOBUSES, DEBERÁ INCLUIR UNA CAMILLA CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, A FIN DE QUE EL PACIENTE VIAJE EN FORMA CÓMODA Y SEGURA.</p>	<p>FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "CARACTERÍSTICAS SIMILARES", YA QUE EL TÉRMINO NOS RESULTA DE FACTIBLE INTERPRETACIÓN, LO QUE DESDE LUEGO DEJARÍA AL ARBITRIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA SI SE DA O NO CUMPLIMIENTO A ÉSTE PUNTO AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN. SE SOLICITA POR LO TANTO DEFINIR EN TÉRMINOS MEDIBLES Y OBJETIVOS LAS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERE DE LA CAMILLA. DEFINIR QUE DEBEMOS ENTENDER POR "COMODIDAD" Y "SEGURIDAD", SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES QUE REQUIEREN Y LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONSIDERADAS EN LAS</p>	<p>SE REFIERE A QUE DEBERÁ CONTAR CON UN CARRO CAMILLA QUE INCLUYA SEGURO DE ANCLAJE AL PISO, POR LO MENOS DOS CINTURONES CON BROCHE Y MEDIDAS CON VARIACIONES DE +- 5% QUE LAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO SE ELIMINA EL TÉRMINO EN FORMA CÓMODA Y SEGURA.</p>



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>DEBIDAMENTE REQUISITADO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR AMBOS LADOS) DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR VIGENTES DE CHOFERES O OPERADORES, SE DEBERÁN PRESENTAR POR LO MENOS DOS PERSONAS POR CADA RUTA EN QUE PARTICIPE.</p> <p>PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR, DE ACUERDO A LA NOM APLICABLE, EL TIPO DE CAMILLAS ESTABLECIDO PARA AUTOBUSES DE TRANSPORTE, YA QUE UNICAMENTE ENCONTRAMOS LA RELATIVA A AMBULANCIAS</p>		<p>BASES, NO SON FUNCIONALES PARA USO EN AUTOBÚS, LIMITAN EL NÚMERO DE ASIENTOS ÚTILES, NO SON FACTIBLES MANIOBRAS DE ACOMODO DEL PACIENTE, EN CASO DE UN IMPREVISTO O ACCIDENTE, YA NO EN TRAYECTO, SINO AL MOMENTO DE INGRESAR AL PACIENTE AL AUTOBÚS, NO SERÁ POSIBLE SU MANIPULACIÓN</p>	
20.-	<p><u>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</u> EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <ol style="list-style-type: none">1 ORIGINAL PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DEL PERMISO DE LA S.C.T. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES. EXPEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE.2 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE	<p>LOS PACIENTES SERÁN ACOMPAÑADOS DE MAYORES DE EDAD Y QUE PUEDAN ATENDERLOS.</p>		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
3	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PASAJEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES CON LAS QUE DESEE PARTICIPAR.</p> <p>ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) "RELACIÓN DE LICENCIAS" DEBIDAMENTE REQUISITADO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR AMBOS LADOS) DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR VIGENTES DE CHOFERES O OPERADORES, SE DEBERÁN PRESENTAR POR LO MENOS DOS PERSONAS POR CADA RUTA EN QUE PARTICIPE.</p> <p>PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DEBERAN OBSERVAR POR PARTE DE LA CONVOCANTE, PARA LA DESIGNACION DEL ACOMPAÑANTE DEL PACIENTE QUE SERA TRANSPORTADO, ESTO PORQUE EN LA PRACTICA NOS HEMOS ENCONTRADO QUE SE HACEN ACOMPAÑAR DE MENORES DE EDAD O INCLUSIVE PERSONAS QUE REQUIEREN DE MAYOR ATENCION Y APOYO QUE EL PACIENTE MISMO. (ESTA PREGUNTA SE PLANTEA EN EL RUBRO DE LICENCIAS,</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N107-2012
 TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	AUTORIZACIONES Y PERMISOS, CONSIDERANDO QUE REQUIEREN SEGUROS A CARGO DEL LICITANTE)			
21.-	<p><u>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</u> EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <p>1 ORIGINAL PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DEL PERMISO DE LA S.C.T. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES. EXPEDIDO A FAVOR DEL LICITANTE.</p> <p>2 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PASAJEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES CON LAS QUE DESEE PARTICIPAR.</p> <p>3 ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) "RELACIÓN DE LICENCIAS"</p>	DEBERÁ INCLUIR UNA CAMILLA CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, A FIN DE QUE EL PACIENTE VIAJE EN FORMA CÓMODA Y SEGURA.	FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "CARACTERÍSTICAS SIMILARES", YA QUE EL TÉRMINO NOS RESULTA DE FACTIBLE INTERPRETACIÓN, LO QUE DESDE LUEGO DEJARÍA AL ARBITRIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA SI SE DA O NO CUMPLIMIENTO A ÉSTE PUNTO AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN. SE SOLICITA POR LO TANTO DEFINIR EN TÉRMINOS MEDIBLES Y OBJETIVOS LAS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERE DE LA CAMILLA. DEFINIR QUE DEBEMOS ENTENDER POR "COMODIDAD" Y "SEGURIDAD", SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES QUE REQUIEREN Y LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONSIDERADAS EN LAS BASES, NO SON FUNCIONALES PARA USO EN AUTOBÚS, LIMITAN EL NÚMERO DE	SE REFIERE A QUE DEBERÁ CONTAR CON UN CARRO CAMILLA QUE INCLUYA SEGURO DE ANCLAJE AL PISO, POR LO MENOS DOS CINTURONES CON BROCHE Y MEDIDAS CON VARIACIONES DE +- 5% QUE LAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO SE ELIMINA EL TÉRMINO EN FORMA CÓMODA Y SEGURA.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>DEBIDAMENTE REQUISITADO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR AMBOS LADOS) DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR VIGENTES DE CHOFERES O OPERADORES, SE DEBERÁN PRESENTAR POR LO MENOS DOS PERSONAS POR CADA RUTA EN QUE PARTICIPE.</p> <p>PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE PERMITAN EL MANEJO OPERATIVO DE LOS CARROS CAMILLA, CON LAS CARACTERISTICAS QUE REQUIEREN EN EL TIPO DE AUTOBUSES QUE SOLICITAN PARA EL SERVICIO.</p>		ASIENTOS ÚTILES, NO SON FACTIBLES MANIOBRAS DE ACOMODO DEL PACIENTE, EN CASO DE UN IMPREVISTO O ACCIDENTE, YA NO EN TRAYECTO, SINO AL MOMENTO DE INGRESAR AL PACIENTE AL AUTOBÚS, NO SERÁ POSIBLE SU MANIPULACIÓN	
22.-	<p>PUNTO DE BASES A QUE SE REFIERE LA DUDA:</p> <p><u>6.2. PROPOSICION TÉCNICA:</u></p> <p>LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO</p>	2 VEHÍCULOS COMO MÍNIMO PARA LAS RUTAS 2 Y 3. Y 1 VEHÍCULO COMO MINIMO PARA LA RUTA 4	A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES ENTENDEMOS QUE DEBEMOS PONER A LA VISTA EN LA EVALUACIÓN DOS VEHÍCULOS SI ESTAMOS PARTICIPANDO EN LA RUTA 2 Y/O 3 Y UN SOLO VEHÍCULO SI NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN LA RUTA CUATRO, ¿ES	DEBERÁ PRESENTAR LA CANTIDAD DE AUTOBUSES REQUERIDOS PARA CADA RUTA: 2 AUTOBUSES PARA LA RUTA 2, 2 AUTOBUSES PARA LA RUTA 3 1 AUTOBUS PARA LA RUTA 4



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>OFERTADO, CUMPLIENDO Estrictamente con lo señalado en el Anexo número 1 (uno), el cual forma parte de estas bases.</p> <p>II. COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>III. COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2, DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>IV. CURRÍCULO DE LA EMPRESA LICITANTE O PERSONA FÍSICA LICITANTE, INDICANDO ENTRE OTRAS COSAS, NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, PRINCIPALES CLIENTES, PRINCIPALES FUNCIONARIOS. (FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL).</p> <p>V. DOCUMENTO EN FORMATO LIBRE EN EL QUE INDIQUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE</p>		<p>CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?, ASÍ MISMO NUESTRA PROPUESTA DOCUMENTAL DEBERÁ REFERIRSE A QUE SE PROPONEN A LA CONVOCANTE DOS AUTOBUSES PARA EL CASO DE ESTAR PARTICIPANDO EN LA RUTA 2 Y/O 3 Y UN SOLO VEHÍCULO SI NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN LA RUTA CUATRO,</p>	



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>SEGURIDAD QUE EMPLEARA PARA PREVENIR RIESGOS Y ACCIDENTES EN LA OPERACIÓN. (FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL).</p> <p>VI. DOCUMENTO EN FORMATO LIBRE EN EL QUE INDIQUE LA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA Y PRETENDE OTORGAR EL SERVICIO, QUE CONTENGA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO QUE EN SU CASO UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL SERVICIO A OTORGAR, SEÑALANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS AUTOBUSES QUE UTILIZARÁ EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL).</p> <p>VII. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS CON QUE PRESTARÁ EL SERVICIO,</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>INDICANDO, ENTRE OTRAS COSAS, FRECUENCIA Y LUGAR DONDE SERÁN EFECTUADOS LOS MISMOS.</p> <p>VIII. ESCRITO LIBRE EN EL QUE SEÑALA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A CONTRATAR LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE AL SEGURO DE VIAJERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL, A FIN DE CUBRIR EL EJERCICIO FISCAL 2013. (FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL).</p> <p>IX. CARTA EN ESCRITO LIBRE, EN LA QUE SE INDIQUE A LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL INSTITUTO. (FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL).</p> <p>X. ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) DEBIDAMENTE REQUISITADO, INDICANDO</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>PLANTILLA DE VEHÍCULOS, POR RUTA, SEÑALANDO MARCA, MODELO, CAPACIDAD, PLACAS DE CIRCULACIÓN, NO. DE FACTURA DEL VEHÍCULO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS Y SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS. (FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL).</p> <p>XI. ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A CAPACITAR A LOS CHOFERES QUE OPERAN LAS UNIDADES, EN ÉTICA Y VALORES Y DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A TRATO AL PÚBLICO, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE LAS CONSTANCIAS EN LA UNIDAD RESPONSABLE, A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS DE INICIADO EL CONTRATO.</p> <p>PREGUNTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29, FRACCIONES XII Y XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FAVOR DE ACLARAR CUÁNTOS VEHÍCULOS REQUIEREN POR RUTA, CONSIDERANDO LAS CUATRO RUTAS A QUE SE REFIERE EL ANEXO UNO, LOS QUE DESDE LUEGO ENTENDEMOS SERAN OBJETO DE LA REVISION FISICA O VISITA Y LLENADO DE CEDULA SEGÚN ANEXO DE CONVOCATORIA.			
23.-	6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA PREGUNTA. RESPECTO DE LA FRACCION X DEL PUNTO 6.2, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIONES V, XII Y XV, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE SE REVISARÁN LAS FACTURAS DE LOS VEHÍCULOS CON QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS, ENTENDEMOS QUE DICHAS FACTURAS DEBERÁN ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS A FAVOR DEL LICITANTE, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO		
24.-	6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA PREGUNTA: PREGUNTAMOS SI SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN SI LAS FACTURAS DE LOS AUTOBUSES NO	ES CORRECTO. ADEMAS A FIN DE VERIFICAR QUE LOS VEHICULOS SEAN ORIGINALES, DE ACUERDO A LA FACTURA DE COMPRA, ÉSTA NO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES MÍNIMOS REQUERIDOS COMO SON: EXPEDIDAS A FAVOR DEL LICITANTE, SEÑALANDO SU RFC, DOMICILIO FISCAL Y VEHÍCULO DE QUE SE TRATE, LO ANTERIOR PORQUE AL NO SEÑALAR UNO DE ÉSTOS REQUISITOS ENTENDEMOS QUE NO SE ACREDITA LA LEGAL ESTANCIA DEL VEHÍCULO EN EL PAÍS. ¿ES CORRECTO?	DEBERÁ SER DE COMPAÑÍA RECONSTRUCTORA O ENSAMBLADORA DE CARROCERÍA, TODA VEZ QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REQUIEREN VEHÍCULOS NO RECONSTRUIDOS, NO REMODELADOS, QUE ÚNICAMENTE INCLUYAN LAS MODIFICACIONES PROPIAS PARA ADECUACIÓN AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.		
25.-	6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA PREGUNTA: PARA LOS EFECTOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE SEÑALAR QUE POR DOMICILIO FISCAL ENTENDEMOS EL QUE ACORDE A LAS LEYES FISCALES ASI SE DENOMINA, EXCLUYENDO DESDE LUEGO LAS AGENCIAS, LOCALES ADJUNTOS, SUCURSALES O CUALQUIER DENOMINACION SIMILIAR O ANALOGA QUE SE HAGA Y QUE SE DIFERENCIE DEL DOMICILIO LEGAL DEL LICITANTE	ES CORRECTO		
26.-	6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA PREGUNTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCION XI DEL 6.2, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, FAVOR DE INDICAR CUAL ES EL ORGANISMO, INSTITUCION, ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, QUE	SE ELIMINA DEL PUNTO 6.2 LA FRACCION XI		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	TIENE FACULTADES Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACION EN MATERIA DE ETICA, VALORES Y DERECHOS HUMANOS, APROVADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EMITIR LA CONSTANCIA QUE SOLICITAN.			
27.-	6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA PREGUNTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCION XI DEL 6.2, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, FAVOR DE INDICAR A QUE SE REFIEREN CON "UNIDAD RESPONSABLE".	SE ELIMINA DEL PUNTO 6.2 LA FRACCION XI		
28.-	PUNTO 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. PLANTEAMIENTO DE LA DUDAS DE ESTE PUNTO: TODA VEZ QUE EN EL PUNTO 10 CAUSALES DE DESECHAMIENTO, NO SE INCLUYE COMO MOTIVO PARA TAL EVENTO, EL QUE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA CONVOCANTE SOLICITA "FIRMADOS POR EL LICITANTE", NO CUMPLA CON EL REQUISITO DE FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ENTENDEMOS QUE BASTARA CON	ES CORRECTO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	LA FIRMA ALFA NUMERICA QUE SOLICITA EL SISTEMA COMPRANET, POR TRATARSE DE UNA LICITACION ELECTRONICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?			
29.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: SEÑALA EN EL INCISO A) QUE” LOS VIAJES SE PROGRAMARÁN Y REALIZARÁN DE ACUERDO A LA RELACIÓN DE PACIENTES ENVIADOS A LA CD. DE TORREON, COAH. ANEXO NÚMERO 14(CATORCE), LA CUAL ELABORA LA OFICINA DE TRASLADO DE ENFERMOS FORÁNEOS, DE LAS UNIDADES INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 10 (DIEZ), ESTA RELACIÓN SERÁ ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR QUIEN DEBERÁ CONFIRMAR SU RECEPCIÓN MISMA VÍA.”, SIN EMBARGO ENTENDEMOS QUE ESTE PRINCIPIO NO APLICA PARA LAS RUTAS 1 Y 4, ES CORRECTO?.	ES CORRECTO		
30.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: SEÑALA QUE “EL LICITANTE UNA VEZ QUE SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO DEBERÁ EFECTUAR	A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN UNIDAD.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES A FIN DE CONOCER LAS UNIDADES DE ORIGEN Y DESTINO EN LAS QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS.", FAVOR DE INDICAR A LOS RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR UNIDAD, A QUIEN DEBEREMOS DIRIGIRNOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.			
31.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PREGUNTA: SEÑALA QUE "EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A: ACEPTAR SUPERVISIONES EN EL MOMENTO Y SITUACIÓN QUE EL INSTITUTO LO DETERMINE, A EFECTO DE EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS." FAVOR DE SEÑALAR CONFORME A LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, LOS PARAMETROS DE MEDICION A QUE SE SUJETARAN LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, EN LAS EVALUACIONES DE CALIDAD DE SERVICIO, LOS QUE ENTENDEMOS DEBEN SER OBJETIVOS Y MEDIBLES	SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DEL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)		
32.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA:	UNA EN LA SALIDA DE LAS 5:00 Y OTRA EN LA SALIDA DE LAS 10:30		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	EN RELACION AL EQUIPO REQUERIDO PARA LA RUTA 1 OJINAGA-CHIHUAHUA, CHIHUAHUA-OJINAGA, FAVOR DE ACLARAR SI EN TODOS LOS VIAJES SE UTILIZARAN INVARIABLEMENTE DOS CAMIONETAS, O ESTAS SE ALTERNARAN, ES DECIR, UNA CAMIONETA EN LA SALIDA DE LAS 5:00 Y OTRA DIVERSA EN LA SALIDA DE LAS 10:30 HRS			
33.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: FAVOR DE ACLARAR EL TOTAL DE CAMIONETAS QUE REQUIERE EL INSTITUTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO SEÑALADO EN EL ANEXO UNO, RUTA 1.	MÍNIMO 2 CAMIONETAS PARA LA RUTA 1	EN EL SENTIDO DE DAR OBJETIVIDAD A LA EVALUACIÓN Y LA IGUALDAD DE CONDICIONES A TODOS LOS PARTICIPANTES, AGRADECEMOS SEÑALAR CUÁNTAS CAMIONETAS REQUIEREN PARA LA RUTA UNO. ENTENDEMOS QUE REQUIEREN DOS CAMIONETAS PARA EL SERVICIO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTO
34.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: FAVOR DE SEÑALAR A QUE SE REFIERE CON "CASOS EXTRAORDINARIOS A CLÍNICAS EN QUE SE SUBROGUEN SERVICIOS DEL IMSS, LOS VEHÍCULOS PODRÁN SALIR EN LOS DIFERENTES HORARIOS ANTES MENCIONADOS EN CUALQUIER DÍA	LA UNICA DIRECCIÓN DE DESTINO PARA LA RUTA 1 SERÁ LA CORRESPONDIENTE AL H.G.R. NO. 01 Y EL HORARIO SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	DE LA SEMANA SEGÚN SE REQUIERA POR LA U.M.F. NO. 30." EN EL ANEXO UNO, RUTA 1, SEÑALANDO POR FAVOR CON QUE PLAZO DEBERA EL INSTITUTO REQUERIR EL SERVICIO QUE SE ENCUENTRA FUERA DE HORARIO CALENDARIZADO, PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA DAR CUMPLIMIENTO			
35-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: PARA LA RUTA UNO, SEÑALA QUE LAS CAMIONETAS DEBEN " ESTAR EQUIPADAS CON ... EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RADIO Y/O CELULAR) QUE GARANTICE LA COMUNICACIÓN CON EL (LOS) OPERADORES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA UMF 30", FAVOR DE INDICAR SI ES OBLIGACION DEL PROVEEDOR PROPORCIONAR AL IMSS UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION O TELEFONO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, YA QUE DESDE LUEGO LOS COSTOS DE RADIOCOMUNICACION Y/O TELEFONIA INCIDEN EN EL PRECIO TOTAL DEL SERVICIO	NO DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO AL IMSS	ENTENDEMOS POR TANTO QUE EN LA RUTA UNO, SE ELIMINA EL PÁRRAFO QUE DICE DEBEN " ESTAR EQUIPADAS CON ... EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RADIO Y/O CELULAR) QUE GARANTICE LA COMUNICACIÓN CON EL (LOS) OPERADORES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA UMF 30",	ES CORRECTO
36.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA:	NO DEBERÁ PROPORCIONAR NINGÚN EQUIPO AL IMSS	ENTENDEMOS POR TANTO QUE EN LA RUTA UNO, SE ELIMINA EL PÁRRAFO QUE DICE DEBEN	ES CORRECTO



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	PARA LA RUTA UNO, SEÑALA QUE LAS CAMIONETAS DEBEN " ESTAR EQUIPADAS CON ... EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RADIO Y/O CELULAR) QUE GARANTICE LA COMUNICACIÓN CON EL (LOS) OPERADORES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA UMF 30", FAVOR DE INDICAR SI ES OBLIGACION DEL PROVEEDOR PROPORCIONAR AL IMSS UN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION O TELEFONO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, YA QUE DESDE LUEGO LOS COSTOS DE RADIOCOMUNICACION Y/O TELEFONIA INCIDEN EN EL PRECIO TOTAL DEL SERVICIO Y SI ES ASI, FAVOR DE INDICAR LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS QUE APLICAN AL APARATO DE COMUNICACIÓN DE QUE SE TRATE, YA QUE ES INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES NOS ENCONTREMOS EN UN PLANO DE IGUALDAD ANTE LA CONVOCANTE		" ESTAR EQUIPADAS CON ... EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RADIO Y/O CELULAR) QUE GARANTICE LA COMUNICACIÓN CON EL (LOS) OPERADORES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA UMF 30",	
37.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: PARA LA RUTA UNO, SEÑALA FORMATO INSTITUCIONAL TP-01/2002, FAVOR DE INDICAR A QUE FORMATO SE REFIERE, YA QUE ES PARA USO INTERNO DEL IMSS.	ES INFORMATIVO PARA EL PROVEEDOR, YA QUE ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL IMSS.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
38.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULOS 26 29, FRACCIONES V, XII Y XV, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE DETERMINA LA EXISTENCIA DE VEHÍCULOS MODELO MÍNIMO 2007 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RUTA DOS Y RUTA TRES, ¿ES CORRECTO?	NO SE DETERMINA EN BASE AL ESTUDIO DE MERCADO, SINO AL HISTÓRICO DE COMPRANET. A FIN DE QUE EL REQUERIMIENTO CORRESPONDA AL HISTORICO DE COMPRANET, LOS AUTOBUSES REQUIERIDOS PARA LAS RUTAS 2, 3 Y 4, DEBERÁN TIPO OMNIBUS DE MÓDELO MÍNIMO 2006, CON UNA CAPACIDAD NO MENOR A 40 ASIENTOS ÚTILES.		
39.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULOS 26 29, FRACCIONES V, XII Y XV, 36,	NO SE DETERMINA EN BASE AL ESTUDIO DE MERCADO, SINO AL HISTÓRICO DE COMPRANET. A FIN DE QUE EL REQUERIMIENTO CORRESPONDA AL HISTORICO DE COMPRANET, LOS AUTOBUSES REQUIERIDOS PARA LAS RUTAS 2, 3 Y 4, DEBERÁN TIPO OMNIBUS DE MÓDELO MÍNIMO 2006, CON UNA CAPACIDAD NO MENOR A 40		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	36 BIS, 56, 57 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO . TODA VEZ QUE EL ESTUDIO DE MERCADO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CONVOCATORIA, ¿ES POSIBLE REQUERIR VÍA LA UNIDAD DE ENLACE DICHO DOCUMENTO? POR LO QUE HACE AL EQUIPO REQUERIDO PARA LA RUTA DOS DEL ANEXO UNO Y POR LO QUE SE REFIERE A LA RUTA TRES DEL ANEXO UNO.	ASIENTOS ÚTILES.		
40.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES SERÁ PROPORCIONADO EN AUTOBUSES TIPO ÓMNIBUS CON UNA CAPACIDAD NO MENOR A "XX" ASIENTOS ÚTILES, DE ACUERDO A LA RUTA DE QUE SE TRATE, IDENTIFICADA EN EL ANEXO UNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 26 29, FRACCIONES V, XII Y XV, 36, 36 BIS, DE LA LEY DE	LA DISTANCIA DEBERÁ SER DE ACUERDO AL DISEÑO Y FABRICACIÓN DEL VEHÍCULO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE DISTANCIA MINIMA REQUIEREN ENTRE CADA FILA DE ASIENTOS, PARA QUE PUEDAN CONSIDERARSE LOS LUGARES UTILES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, ATENTAMENTE REQUERIMOS NOS SEÑALEN EN CENTÍMETROS O PULGADAS RANGO (+) (-) Y CUÁL ES LA FORMA DE MEDIRLOS, EXPLICAMOS, "DE LA ORILLA DE ASIENTO AL RESPALDO DEL SIGUIENTE", "CONSIDERANDO EN LA FIJACIÓN DEL PISO...", "DE RESPALDO A RESPALDO," ETC			
41.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES SERÁ PROPORCIONADO EN AUTOBUSES TIPO ÓMNIBUS, DE ACUERDO A LA RUTA DE QUE SE TRATE, IDENTIFICADA EN EL ANEXO UNO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 26 29, FRACCIONES V, XII Y XV, 36,	SERÁ EXIGIBLE QUE EL VIJE SEA RELIZADO CON 2 OPERADORES PARA LAS RUTAS 2 Y 3		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	36 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE CON "SERÁ EXIGIBLE QUE EL VIAJE SEA REALIZADO CON DOS OPERADORES", FAVOR DE INDICAR SI SIEMPRE DEBERAN PRESENTARSE DOS OPERADORES, O SI DE PREFERENCIA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL LICITANTE GANADOR, PODRAN PRESENTARSE DOS OPERADORES, FAVOR DE ACLARAR			
42.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA ANTERIOR PREGUNTA, APLICABLE PARA LAS RUTAS DOS Y TRES, SEA AFIRMATIVA EN EL SENTIDO DE QUE SIEMPRE DEBERAN PRESENTARSE DOS CHOFERES U OPERADORES PARA CADA VIAJE, FAVOR DE INDICAR, EL FUNDAMENTO LEGAL QUE LE LLEVO A LA CONVOCANTE A ESTABLECER QUE LA RUTA DOS, TIENE UNA DISTANCIA MAYOR A 500 KILOMETROS, YA QUE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CERTIFICA QUE SON 490 CUATROCIENTOS	ES EL REQUERIMIENTO DEL IMSS, PARA GARANTIZAR UNA MAYOR SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE PACIENTES.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N107-2012
 TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	NOVENTA KILOMETROS			
43.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: VISTA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSITO EN CARRETERAS FEDERAL, RESULTA APLICABLE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 62 BIS Y 64 DE DICHA DISPOSICION, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR MAS DE UN OPERADOR DE AUTOBUS. EN CASO DE SER OTRA LA APRECIACION DE LA CONVOCANTE, FAVOR DE DAR SU RAZON FUNDADA Y MOTIVADA	NO ES CORRECTO, TODA VEZ QUE EL REQUERIMIENTO ES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL IMSS, PARA GARANTIZAR UNA MAYOR SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE LOS PACIENTES.		
44.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: EN CUANTO AL EQUIPO REQUERIDO PARA LOS AUTOBUSES DE LAS RUTAS DOS Y TRES, FAVOR DE SEÑALAR CONFORME A LA LEY FEDERAL DE METROLOGIA Y NORMALIZACION, EL INSTRUMENTO A UTILIZAR PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS CARROS CAMILLA QUE SOLICITA, YA QUE SON PARTE DE LA REVISION A EFECTUAR CONFORME A LA CEDULA DE VERIFICACION, AGRADECIENDO SU FUNDADA Y MOTIVADA RESPUESTA	DEBERÁ INCLUIR UNA CAMILLA CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, A FIN DE QUE EL PACIENTE VIAJE EN FORMA CÓMODA Y SEGURA	FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "CARACTERÍSTICAS SIMILARES", YA QUE EL TÉRMINO NOS RESULTA DE FACTIBLE INTERPRETACIÓN, LO QUE DESDE LUEGO DEJARÍA AL ARBITRIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA SI SE DA O NO CUMPLIMIENTO A ÉSTE PUNTO AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN. SE SOLICITA POR LO TANTO DEFINIR EN TÉRMINOS MEDIBLES Y OBJETIVOS LAS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERE DE LA CAMILLA. DEFINIR QUE DEBEMOS	SE REFIERE A QUE DEBERÁ CONTAR CON UN CARRO CAMILLA QUE INCLUYA SEGURO DE ANCLAJE AL PISO, POR LO MENOS DOS CINTURONES CON BROCHE Y MEDIDAS CON VARIACIONES DE +- 5% QUE LAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO SE ELIMINA EL TÉRMINO EN FORMA CÓMODA Y SEGURA.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N107-2012
 TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
			ENTENDER POR "COMODIDAD" Y "SEGURIDAD", SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES QUE REQUIEREN Y LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONSIDERADAS EN LAS BASES, NO SON FUNCIONALES PARA USO EN AUTOBÚS, LIMITAN EL NÚMERO DE ASIENTOS ÚTILES, NO SON FACTIBLES MANIOBRAS DE ACOMODO DEL PACIENTE, EN CASO DE UN IMPREVISTO O ACCIDENTE, YA NO EN TRAYECTO, SINO AL MOMENTO DE INGRESAR AL PACIENTE AL AUTOBÚS, NO SERÁ POSIBLE SU MANIPULACIÓN.	
45.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: DE ACUERDO A LAS NOM VIGENTES, EL USO DE LOS CARROS CAMILLA COMO EL QUE SOLICITAN, ESTA REGULADO PARA SER UTILIZADO EN AMBULANCIAS, LAS QUE POR SUS CARACTERISTICAS PROPIAS Y DESTINO PARA EL QUE FUERON CREADAS, PERMITEN SU UTILIZACION. ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE LOS	DEBERÁ INCLUIR UNA CAMILLA CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, A FIN DE QUE EL PACIENTE VIAJE EN FORMA CÓMODA Y SEGURA	FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "CARACTERÍSTICAS SIMILARES", YA QUE EL TÉRMINO NOS RESULTA DE FACTIBLE INTERPRETACIÓN, LO QUE DESDE LUEGO DEJARÍA AL ARBITRIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA SI SE DA O NO CUMPLIMIENTO A ÉSTE PUNTO AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN. SE SOLICITA POR LO TANTO DEFINIR EN TÉRMINOS MEDIBLES Y OBJETIVOS LAS	SE REFIERE A QUE DEBERÁ CONTAR CON UN CARRO CAMILLA QUE INCLUYA SEGURO DE ANCLAJE AL PISO, POR LO MENOS DOS CINTURONES CON BROCHE Y MEDIDAS CON VARIACIONES DE +- 5% QUE LAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO SE ELIMINA EL TÉRMINO EN FORMA CÓMODA Y SEGURA.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N107-2012
 TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	CARROS CAMILLA.		CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERE DE LA CAMILLA. DEFINIR QUE DEBEMOS ENTENDER POR "COMODIDAD" Y "SEGURIDAD", SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES QUE REQUIEREN Y LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONSIDERADAS EN LAS BASES, NO SON FUNCIONALES PARA USO EN AUTOBÚS, LIMITAN EL NÚMERO DE ASIENTOS ÚTILES, NO SON FACTIBLES MANIOBRAS DE ACOMODO DEL PACIENTE, EN CASO DE UN IMPREVISTO O ACCIDENTE, YA NO EN TRAYECTO, SINO AL MOMENTO DE INGRESAR AL PACIENTE AL AUTOBÚS, NO SERÁ POSIBLE SU MANIPULACIÓN	
46.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, O DE AJUSTARSE A BASES, O ALGUNA SIMILIAR O ANALOGA, FAVOR DE INDICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LA SOLICITUD QUE HACEN DE CARROS CAMILLA, DE CARACTERISTICAS SIMILARES O	DEBERÁ INCLUIR UNA CAMILLA CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, A FIN DE QUE EL PACIENTE VIAJE EN FORMA CÓMODA Y SEGURA	FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "CARACTERÍSTICAS SIMILARES", YA QUE EL TÉRMINO NOS RESULTA DE FACTIBLE INTERPRETACIÓN, LO QUE DESDE LUEGO DEJARÍA AL ARBITRIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA SI SE DA O NO CUMPLIMIENTO A ÉSTE PUNTO AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN. SE SOLICITA	SE REFIERE A QUE DEBERÁ CONTAR CON UN CARRO CAMILLA QUE INCLUYA SEGURO DE ANCLAJE AL PISO, POR LO MENOS DOS CINTURONES CON BROCHE Y MEDIDAS CON VARIACIONES DE +- 5% QUE LAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	EQUIPARABLES A LA AMBULANCIA.		POR LO TANTO DEFINIR EN TÉRMINOS MEDIBLES Y OBJETIVOS LAS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERE DE LA CAMILLA. DEFINIR QUE DEBEMOS ENTENDER POR "COMODIDAD" Y "SEGURIDAD", SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES QUE REQUIEREN Y LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONSIDERADAS EN LAS BASES, NO SON FUNCIONALES PARA USO EN AUTOBÚS, LIMITAN EL NÚMERO DE ASIENTOS ÚTILES, NO SON FACTIBLES MANIOBRAS DE ACOMODO DEL PACIENTE, EN CASO DE UN IMPREVISTO O ACCIDENTE, YA NO EN TRAYECTO, SINO AL MOMENTO DE INGRESAR AL PACIENTE AL AUTOBÚS, NO SERÁ POSIBLE SU MANIPULACIÓN	ASIMISMO SE ELIMINA EL TÉRMINO EN FORMA CÓMODA Y SEGURA.
47.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: FAVOR DE CORROBORAR QUE EL SERVICIO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE NO ES UN SERVICIO DE AMBULANCIA, PARA EL ANEXO UNO DE LA CONVOCATORIA O BASES	ES CORRECTO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
48	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: EN CUANTO AL EQUIPO REQUERIDO PARA LOS AUTOBUSES DE LAS RUTAS DOS Y TRES, FAVOR DE SEÑALAR QUIEN SERA EL PERSONAL RESPONSABLE PARA LA OPERACIÓN DE CARROS CAMILLA QUE SOLICITA, YA QUE EN SU SOLICITUD REQUIEREN DE CHOFERES U OPERADORES DE CAMION, NO DE CAMILLEROS, NO AMBULANCITAS, NO SOCORRISTAS, NO PERSONAL CAPACITADO EN PRIMEROS AUXILIOS, ETC., AGRADECIENDO SU FUNDADA Y MOTIVADA RESPUESTA	EN EL LUGAR DE ORIGEN, EL PERSONAL DE SERVICIOS BÁSICOS Y DURANTE EL VIAJE EL ACOMPAÑANTE DEL PACIENTE	FAVOR DE ACLARAR, SI COMO PARTE DEL SERVICIO, REQUIERE EL IMSS, UTILIZAR FUERA DEL AUTOBÚS, LA CAMILLA QUE SOLICITAN, ES DECIR, SI LA CAMILLA CON QUE ESTARÁ EQUIPADO EL AUTOBÚS, SERVIRÁ PARA QUE EL PACIENTE INGRESE A SU UNIDAD HOSPITALARIA, EN CUYO CASO, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL SU MANEJO Y CUIDADOS DE UN BIEN QUE ES DE NUESTRA PROPIEDAD. UNA VEZ INGRESADO EL PACIENTE A LA UNIDAD MÉDICA, QUIÉN SERÍA EL RESPONSABLE DE ESE BIEN. ENTENDEMOS QUE LA CAMILLA EN ESE SUPUESTO QUEDA COMO BIEN EN COMODATO A FAVOR DEL IMSS. ENTENDEMOS QUE EL PACIENTE A TRASLADAR EN CAMILLA, LLEGARÍA A NUESTRO AUTOBÚS, TAMBIÉN ENCAMILLADO, QUIÉN SERÍA EL RESPONSABLE DE CAMBIARLO DE CAMILLA?. EN RAZÓN A TODAS LAS CONSIDERACIONES QUE HEMOS VENIDO HACIENDO	LA CAMILLA DEL PROVEEDOR NO DEBERÁ SER INGRESADA AL HOSPITAL DESTINO. SE TRANSFERIRÁ AL PACIENTE A UNA CAMILLA PROPIEDAD DEL IMSS. EL PERSONAL DEL HOSPITAL. NO ES CORRECTO



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
			<p>RELATIVAS A LAS CAMILLAS, CONSIDERAMOS QUE LO REALMENTE ÚTIL PARA EL SERVICIO, SON CAMILLAS FIJAS AL AUTOBÚS, OBSERVANDO COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD, EL CONTAR CON CINTOS O CINTURONES O ARNESES DE SEGURIDAD, QUE SUJETEN AL PACIENTE.</p> <p>AGRADECEMOS PRONUNCIAR SUS COMENTARIOS Y/O RESPUESTAS RESPECTO DE TODOS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES HECHAS EN ESTE RUBRO.</p>	
49.-	<p>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: EN CUANTO AL EQUIPO REQUERIDO PARA LOS AUTOBUSES DE LAS RUTAS DOS Y TRES, FAVOR DE SEÑALAR QUIEN SERA EL PERSONAL SI LA OPERACIÓN DE CARROS CAMILLA QUE SOLICITA, DEBERA SER POR PARTE DE LOS FAMILIARES DE PACIENTES QUE POR SU PERSONAL CONDICION REQUIERAN</p>	<p>EN EL LUGAR DE ORIGEN, EL PERSONAL DE SERVICIOS BÁSICOS Y DURANTE EL VIAJE EL ACOMPAÑANTE DEL PACIENTE</p>	<p>FAVOR DE ACLARAR, SI COMO PARTE DEL SERVICIO, REQUIERE EL IMSS, UTILIZAR FUERA DEL AUTOBÚS, LA CAMILLA QUE SOLICITAN, ES DECIR, SI LA CAMILLA CON QUE ESTARÁ EQUIPADO EL AUTOBÚS, SERVIRÁ PARA QUE EL PACIENTE INGRESE A SU UNIDAD HOSPITALARIA, EN CUYO CASO, QUEDA FUERA DE NUESTRO CONTROL SU MANEJO Y CUIDADOS DE UN</p>	<p>LA CAMILLA DEL PROVEEDOR NO DEBERA SER INGRESADA AL HOSPITAL DESTINO. SE TRANSFERIRÁ AL PACIENTE A UNA CAMILLA PROPIEDAD DEL IMSS.</p>



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	UTILIZAR EL CARRO CAMILLA, CONSIDERANDO QUE ANTE EL IMSS LOS LICITANTES, ESTAMOS INSCRITOS COMO PRESTADOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO Y/O TURISTICO Y NO NECESARIAMENTE ESTAMOS CONSIDERADOS EN LA CLASIFICACION DE EMPRESAS COMO PRESTADORES DE SERVICIOS AUXILIARES MEDICOS, POR LO QUE EN CASO DE UN ACCIDENTE A NUESTROS CHOFERES, EL GRADO DE RIESGO SE MODIFICA, AGRADECIENDO SU FUNDADA Y MOTIVADA RESPUESTA		BIEN QUE ES DE NUESTRA PROPIEDAD. UNA VEZ INGRESADO EL PACIENTE A LA UNIDAD MÉDICA, QUIÉN SERÍA EL RESPONSABLE DE ESE BIEN. ENTENDEMOS QUE LA CAMILLA EN ESE SUPUESTO QUEDA COMO BIEN EN COMODATO A FAVOR DEL IMSS. ENTENDEMOS QUE EL PACIENTE A TRASLADAR EN CAMILLA, LLEGARÍA A NUESTRO AUTOBÚS, TAMBIÉN ENCAMILLADO, QUIÉN SERÍA EL RESPONSABLE DE CAMBIARLO DE CAMILLA?. EN RAZÓN A TODAS LAS CONSIDERACIONES QUE HEMOS VENIDO HACIENDO RELATIVAS A LAS CAMILLAS, CONSIDERAMOS QUE LO REALMENTE ÚTIL PARA EL SERVICIO, SON CAMILLAS FIJAS AL AUTOBÚS, OBSERVANDO COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD, EL CONTAR CON CINTOS O CINTURONES O ARNESES DE SEGURIDAD, QUE SUJETEN AL PACIENTE. AGRADECEMOS PRONUNCIAR SUS COMENTARIOS Y/O	EL PERSONAL DEL HOSPITAL. NO ES CORRECTO.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
			RESPUESTAS RESPECTO DE TODOS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES HECHAS EN ESTE RUBRO.	
50.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: SEÑAL UNA NOTA EN EL ANEXO UNO, LA QUE ENTENDEMOS ES COMUN A LAS CUATRO RUTAS: "NOTA: LOS AUTOBUSES QUE OFERTE EL PROVEEDOR DEBERAN SER ORIGINALES DE ACUERDO A LA FACTURA DE COMPRA, NO SE ACEPTARAN VEHICULOS RECONSTRUIDOS Y/O REMODELADOS, UNICAMENTE DEBERA INCLUIR LAS MODIFICACIONES PROPIAS PARA LA ADECUACION AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.", ENTENDEMOS QUE ES CAUSAL DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS CONDICIONES, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTO		
51.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: FAVOR DE SEÑALAR PARA LA RUTA DOS Y PARA LA RUTA TRES, CUANTOS AUTOBUSES REQUIEREN POR RUTA	MINIMO 2 POR RUTA	A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES ENTENDEMOS QUE DEBEMOS PONER A LA VISTA EN LA EVALUACIÓN DOS VEHÍCULOS SI ESTAMOS PARTICIPANDO EN LA RUTA 2	DEBERÁ PRESENTAR LA CANTIDAD DE AUTOBUSES REQUERIDOS PARA CADA RUTA: 2 AUTOBUSES PARA LA RUTA 2 Y UN AUTOBUS PARA LA RUTA 4



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
			Y/O 3 Y UN SOLO VEHÍCULO SI NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN LA RUTA CUATRO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?, ASÍ MISMO NUESTRA PROPUESTA DOCUMENTAL DEBERÁ REFERIRSE A QUE SE PROPONEN A LA CONVOCANTE DOS AUTOBUSES PARA EL CASO DE ESTAR PARTICIPANDO EN LA RUTA 2 Y/O 3 Y UN SOLO VEHÍCULO SI NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN LA RUTA CUATRO,	
52.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: FAVOR DE SEÑALAR QUE SI ES CAUSAL DE DESCALIFICACION, EL PRESENTAR UN SOLO AUTOBUS EN LA VISITA DE EVALUACION TECNICA QUE SE HAGA PARA LA RUTA TRES.	ES CORRECTO		
53.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: FAVOR DE SEÑALAR PARA LA RUTA DOS, SI ES CAUSAL DE DESCALIFICACION EL OFERTAR UN SOLO AUTOBUS	ES CORRECTO		
54.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: FAVOR DE SEÑALAR PARA LA RUTA	ES CORRECTO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	TRES, SI ES CAUSAL DE DESCALIFICACION EL OFERTAR UN SOLO AUTOBUS			
55.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: FAVOR DE SEÑALAR PARA LA RUTA DOS, SI LA CONVOCANTE LLENARA O REQUISITARA UNA CEDULA DE VISITA DE EVALUACION TECNICA PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES, PARA CADA UNO DE LOS AUTOBUSES CON QUE SE PRESTARA EL SERVICIO PARA ESTA RUTA.	ES CORRECTO		
56.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PREGUNTA: FAVOR DE SEÑALAR PARA LA RUTA TRES, SI LA CONVOCANTE LLENARA O REQUISITARA UNA CEDULA DE VISITA DE EVALUACION TECNICA PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES, PARA CADA UNO DE LOS AUTOBUSES CON QUE SE PRESTARA EL SERVICIO PARA ESTA RUTA	ES CORRECTO		
57.-	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO FAVOR DE SEÑALAR QUE SI ES CAUSAL DE DESCALIFICACION, EL PRESENTAR UN SOLO AUTOBUS EN LA VISITA DE EVALUACION TECNICA QUE SE HAGA PARA LA RUTA DOS	ES CORRECTO		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
58.-	ANEXO NÚMERO (OCHO) MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LO REFERENTE A CLÁUSULA: DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS ARTÍCULOS 26, 28, 29, 30, 33, 36, 36 BIS , 53 Y 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ENTENDEMOS QUE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, SE PUEDEN HACER MODIFICACIONES A LAS BASES DE CONVOCATORIA, LAS QUE EN NINGUN CASO PODRAN CONSISTIR EN SUSTITUCION DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONVOCADOS, ADICION DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACION SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERISTICAS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTO		
59.-	ANEXO NÚMERO (OCHO) MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LO REFERENTE A CLÁUSULA: DÉCIMA SEGUNDA.-	SE MODIFICA EL ANEXO NÚMERO 8, MODELO DE CONTRATO DE ACUERDO A ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS ARTÍCULOS 26, 28, 29, 30, 33, 36, 36 BIS, 53 Y 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ENTENDEMOS QUE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, SE PUEDEN HACER MODIFICACIONES A LAS BASES DE CONVOCATORIA, LAS QUE EN NINGUN CASO PODRAN CONSISTIR EN SUSTITUCION DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONVOCADOS, ADICION DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACION SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERISTICAS, EN ESE TENOR AGRADECEMOS NOS ACLAREN PORQUE EN EL MODELO DE CONTRATO SE ESTABLECEN DISPOSICIONES QUE NO SE ENCUENTRAN EN LAS BASES DE CONVOCATORIA, LAS QUE YA NO PUEDEN SER INCLUIDAS EN LA PRESENTE Y QUE POR TANTO NO PUEDEN FORMAR PARTE DEL CONTRATO DEFINITIVO QUE SUSCRIBA EL PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR,</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	ESPECIFICAMENTE LAS SEÑALADAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO.			
60.-	ANEXO NÚMERO (OCHO) MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LO REFERENTE A CLÁUSULA: DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 29, 30 Y 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULOS 26 29, FRACCIONES V, XII Y XV, 36, 36 BIS Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE INDICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, QUE PARTIDAS O CONCEPTOS INTEGRAN EL CONTRATO A CELEBRAR RESPECTO DE CADA RUTA DE SERVICIO	SE MODIFICA EL ANEXO NÚMERO 8, MODELO DE CONTRATO DE ACUERDO A ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.		
61.-	ANEXO NÚMERO (OCHO) MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LO REFERENTE A	SE MODIFICA EL ANEXO NÚMERO 8, MODELO DE CONTRATO DE ACUERDO A ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	CLÁUSULA: DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 29, 30 Y 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULOS 26 29, FRACCIONES V, XII Y XV, 36, 36 BIS Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE INDICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, FAVOR DE INDICAR LA FORMA Y TÉRMINOS PARA CONTABILIZAR LA SANCION DEL 10%, O DEL 25%, O DEL 50% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO	ACTA.		
62.-	ANEXO NÚMERO (OCHO) MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LO REFERENTE A CLÁUSULA: DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS ARTICULOS 26, 28, 29,	SE MODIFICA EL ANEXO NÚMERO 8, MODELO DE CONTRATO DE ACUERDO A ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	30, 33, 36, 36 BIS, 53 Y 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FAVOR DE INDICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO, AL SEÑALAR "INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE", LA FORMA Y TERMINOS DE SU MEDICION Y VALORACION.			
63.-	ANEXO NÚMERO (OCHO) MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LO REFERENTE A CLÁUSULA: DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 29, 30 Y 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULOS 26 29, FRACCIONES V, XII Y XV, 36, 36 BIS Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.TODA VEZ QUE SE CONSIDERA COMO	SE MODIFICA EL ANEXO NÚMERO 8, MODELO DE CONTRATO DE ACUERDO A ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	PARTIDA O CONCEPTO INTEGRADOR DEL CONTRATO A CELEBRAR RESPECTO DE CADA RUTA DE SERVICIO LA RAMPA (MECÁNICA, HIDRÁULICA O ELÉCTRICA), PARA EL ACCESO AL AUTOBÚS DE PACIENTES CON DISCAPACIDAD, ADAPTACIÓN DE ENTRADA PARA SILLAS DE RUEDAS Y CAMILLAS EN LA PARTE INTERMEDIA DEL AUTOBÚS TIPO ÓMNIBUS YA QUE SU FALTA O DISFUNCIONAMIENTO SE SANCIONA CON EL 10% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO, FAVOR DE SEÑALAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁ TENER ÉSTA RAMPA, EN CUANTO A DIMENSIONES, CAPACIDAD EN KILOGRAMOS, CAPACIDAD DE MOVIMIENTO, TIPO DE MOVIMIENTO, VELOCIDAD INTERMITENTE, ETC.			
64.-	ANEXO NÚMERO (OCHO) MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LO REFERENTE A CLÁUSULA: DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 97 DEL	SE MODIFICA EL ANEXO NÚMERO 8, MODELO DE CONTRATO DE ACUERDO A ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA. Y EL EXTINGUIDOR DEBERÁ SER TIPO ABC		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 26 29, FRACCIONES V, XII Y XV, 36, 36 BIS Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.TODA VEZ QUE SE CONSIDERA COMO PARTIDA O CONCEPTO INTEGRADOR DEL CONTRATO A CELEBRAR RESPECTO DE CADA RUTA DE SERVICIO LOS SIGUIENTES ACCESORIOS O HERRAMIENTAS: EXTINGUIDOR, BOTIQUÍN, SEÑALAMIENTOS PARA LA CARRETERA, LLANTAS DE REFACCIÓN, HERRAMIENTA PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS MECÁNICOS IMPREVISTOS EN CARRETERA YA QUE SU FALTA ES MOTIVO DE SANCIÓN (SANCION DEL 10% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO) FAVOR DE SEÑALAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXTINGUIDOR, SEÑALANDO SI ESTE DEBE CUMPLIR CON LAS NOM: 154-SCFE-2005, DICTAMEN EXTIN-A-026, NOM-104-STPS-2001, QUÉ PRUEBAS HIDROSTÁTICAS SE APLICAN, SI REQUIEREN DE POLVO QUÍMICO SECO O SILICA CRISTALINA, EN ÉSTE CASO SI ESA			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	TIPO ABC, CONSIDERANDO RIESGOS HMIS-1-0-0, PARA QUE CLASE DE FUEGO DEBEREMOS CONSIDERAR, YA QUE ENTENDEMOS QUE SEGÚN EL SERVICIO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO SI SE TRATA DE UNO PARA CLASE "C", FAVOR DE ESPECIFICAR			
65.-	ANEXO NÚMERO (OCHO) MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LO REFERENTE A CLÁUSULA: DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 26 29, FRACCIONES V, XII Y XV, 36, 36 BIS Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. TODA VEZ QUE SE CONSIDERA COMO PARTIDA O CONCEPTO INTEGRADOR DEL CONTRATO A CELEBRAR RESPECTO DE CADA RUTA DE SERVICIO LOS SIGUIENTES ACCESORIOS O	SE MODIFICA EL ANEXO NÚMERO 8, MODELO DE CONTRATO DE ACUERDO A ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA. Y EL BOTIQUIN DEBE SER BÁSICO QUE INCLUYA LO BÁSICO PARA PRIMEROS AUXILIOS.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	HERRAMIENTAS: EXTINGUIDOR, BOTIQUÍN, SEÑALAMIENTOS PARA LA CARRETERA, LLANTAS DE REFACCIÓN, HERRAMIENTA PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS MECÁNICOS IMPREVISTOS EN CARRETERA YA QUE SU FALTA ES MOTIVO DE SANCIÓN (SANCION DEL 10% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO) FAVOR DE SEÑALAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BOTIQUÍN, SEÑALANDO QUE TIPO DE BIENES DEBEN INTEGRARLO, SI ESTOS DEBEN CUMPLIR CON ALGUNA NORMA ESPECIFICA DE LA SCT O SE SSA.			

LICITANTE No. 3.- CRESCENCIANO MOLINA SERNA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
1.-	PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012. TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013.	LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE ATRASO CUANDO EL PROVEEDOR NO PRESTE EL SERVICIO CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 DELA CONVOCATORIA.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>PREGUNTA: PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE Y ANEXE A EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EL PROCEDIMIENTO, FORMATO O CHECK LIST QUE UTILIZARA PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS LAS CUALES SE DERIVARAN LA PENALIZACIONES ECONÓMICAS POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS SERVICIOS OTORGADOS AL INSTITUTO, ESTE CUESTIONAMIENTO ES DERIVADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE SE HA DANDO EN EL CONTRATO FISCAL 2011 Y 2012 QUE A LA FECHA SE ESTÁ EJERCIENDO DE LOS SERVICIOS TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA:</p> <p>ESTO ESTÁ FUNDAMENTADO EN EL ART. 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN:</p> <p>ARTÍCULO 53 BIS. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN ESTABLECER EN LA</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CONTRATOS, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁN EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO.</p> <p>INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS SIGUIENTES PUNTOS SON Y QUE NOS INDICAN EN EL CONTRATO ADJUNTO EN LAS BASES EN LA DECIMA SEGUNDA CLAUSULA "PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- EL INSTITUTO":</p> <ul style="list-style-type: none">FALTA O DISFUNCIONAMIENTO DE RAMPA (MECÁNICA, HIDRÁULICA O ELÉCTRICA), PARA EL ACCESO AL AUTOBÚS			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>DE PACIENTES CON DISCAPACIDAD, ADAPTACIÓN DE ENTRADA PARA SILLAS DE RUEDAS Y CAMILLAS EN LA PARTE INTERMEDIA DEL AUTOBÚS TIPO ÓMNIBUS.(DEDUCCION DEL 25% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO).</p> <ul style="list-style-type: none">• FALTA DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS O HERRAMIENTAS: EXTINGUIDOR, BOTIQUÍN, SEÑALAMIENTOS PARA LA CARRETERA, LLANTAS DE REFACCIÓN, HERRAMIENTA PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS MECÁNICOS IMPREVISTOS EN CARRETERA. (DEDUCCION DEL 10% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO).• FALTA <input type="radio"/> O DISFUNCIONAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN. (DEDUCCION DEL 25% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO).• FALTA <input type="radio"/> O DISFUNCIONAMIENTO DE WC ACONDICIONADO CON FÁCIL ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (DEDUCCION DEL 25% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO).• FALTA <input type="radio"/> O DISFUNCIONAMIENTO DE			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RADIO O CELULAR) (DEDUCCION DEL 10% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO).</p> <ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTAR EL SEGURO DE VIAJERO. (DEDUCCION DEL 100% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO).• EN CASO DE QUE TRASLADAR PASAJEROS Y ACOMPAÑANTES NO AUTORIZADOS MEDIANTE FORMATO INSTITUCIONAL TP-01/2002 (TRASLADO DE PACIENTES QUE GENERAN GASTOS DE PASAJES Y VIÁTICOS). (DEDUCCION DEL 50% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO).• FALTA DE LIMPIEZA. (DEDUCCION DEL 25% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO).• CUANDO EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES SEA PROPORCIONADO EN AUTOBUSES TIPO ÓMNIBUS DISTINTOS A LOS PROPUESTOS Y QUE ÉSTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EJEM: CON UNA CAPACIDAD MENOR A LA CONTRATADA POR RUTA Y/O MODELO INFERIOR A 2008. (DEDUCCION DEL 50% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO).			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<ul style="list-style-type: none">• CUANDO EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES SEA EXIGIBLE CON DOS OPERADORES Y EL VIAJE SEA REALIZADO CON UN OPERADOR. (DEDUCCION DEL 50% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO).			
2.-	<p>PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES VÁLIDO QUE EL LICITANTE PARTICIPE Y PRESENTE EN EL PROCESO LICITATORIO EN EL FORMATO DENOMINADO "CEDULA DE VISITA DE EVALUACION TECNICA" Y DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA LA MISMA UNIDAD Y/O AUTOBÚS EN DIFERENTES RUTAS, YA QUE SI FUESE EL CASO QUE ENTRARA ESTE CRITERIO EL LICITANTE GANADOR DE MANERA AUTOMÁTICA ESTARÍA INCUMPLIENDO DE MANERA PARCIAL O TOTAL EL SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES.</p> <p>CABE LA PENA ACLARAR Y DEJAR ASENTADO PARA EFECTO DE COMPRENSIÓN Y ENTENDIMIENTO DE NUESTRA PREGUNTA DEL PÁRRAFO ANTERIOR., EN EL PROCESO LICITATORIO</p>	<p>EN EL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) "CEDULA DE VISITA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES" NO DEBERÁ SER REQUISITADO POR EL LICITANTE.</p> <p>SE DESECHA SU PROPUESTA, POR MOTIVO DE QUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE QUE NO INDICA EL</p>		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>CONVOCADO POR DICHO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: LA-019GYR009-N86-2011 EL PROVEEDOR ADVENTUR TRAVEL SA DE CV PRESENTO EN EL FORMATO: CEDULA DE VISITA DE EVALUACION TECNICA PARA EL SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES: LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR009-N86-2011 EL MISMO AUTOBUS PARA LA RUTA 2 CHIHUAHUA-DELICIAS-TORREON TORREON-DELICIAS-CHIHUAHUA</p> <p>Y PARA LA RUTA 3 JUAREZ-CHIHUAHUA-DELICIAS-TORREON TORREON-DELICIAS-CHIHUAHUA-JUAREZ</p> <p>LAS CARACTERÍSTICAS DEL AUTOBUS PRESENTANDO EN LA CEDULA DE VISITA DE EVALUACION TECNICA PARA EL SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES: LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR009-N86-2011.</p> <p>FUERON: AUTOBÚS. MODELO 2007 CON SERIE: 3F9A82C2870025008 Y CON PÓLIZA DE SEGURO EMITIDA POR COMPAÑÍA ASEGURADORA QUALITAS: 1950024970 Y PRESENTA PERMISO DE LA SCT CON FOLIO:</p>	<p>NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p>		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	<p>OC965H20H60124206I.</p> <p>ESTE FORMATO FUE FIRMADO POR REPRESENTANTES Y USUARIOS DE LA CONVOCANTE EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>CITAMOS QUE ESTA INFORMACIÓN ES OBTENIDA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET V.5 DESPUÉS DE HABER PUBLICADO EL FALLO LOS REPRESENTANTES DE IMSS DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR009-N86-2011.</p> <p>ESTO CONFORME NOS LO INDICA EL ART. 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN:</p> <p>ARTÍCULO 53 BIS. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CONTRATOS, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O</p>			



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁN EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO			
3.-	SI DE LA PREGUNTA NO 08 SE DERIVA QUE LA RESPUESTA NO ES VALIDA POR LA CONVOCANTE SOLICITAMOS QUE EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DEJE ASENTADO Y DESECHADO LA RUTA QUE EL LICITANTE INCURRIÓ EN EL MENCIONADO CRITERIO	NO EXISTE PREGUNTA 8		
4.-	REQUERIMOS QUE LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL CRITERIO QUE DEBEMOS DE UTILIZAR PARA EL WC DE LOS AUTOBUSES QUE SE UTILIZARAN PARA LA RUTA 2,3 Y 4, YA QUE EN LA BASES DENTRO DEL ANEXO NO. 1 SOLAMENTE DICE: "ACONDICIONADOS AUTOBUSES CON WC" Y EN LAS MISMAS BASES ANEXO 8 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CLUASULA DECIMA SEGUNDA "PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO" SEXTO PÁRRAFO PUNTO NO. 4 DICE: "WC	LO CORRECTO ES LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA.		



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
 DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR009-N107-2012
 TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Pregunta del Licitante	Respuesta de la Convocante	Pregunta en relación con la respuesta recibida	Respuesta de la convocante
	ACONDICIONADO DE FACIL ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DEDUCCION DEL 25% DEL COSTO TOTAL DEL SERVICIO).			
5.-	QUEREMOS DAR A CONOCIMIENTO DE USTEDES QUE EN PLATICAS QUE TUVIMOS CON REPRESENTANTE Y EJECUTIVOS DE LAS SCT NOS INDICARON QUE HUBO CAMBIOS EN NÚMERO DE PERMISOS Y QUE ESTOS SE ESPECIFICARAN EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EN EL PERMISO DE RUTA ÚNICO Y NO PODRÁN TENER MÁS DE UNA UNIDAD EL MISMO PERMISO, ES DECIR., CADA UNIDAD DEBERÁ DE TENER SU PROPIO PERMISOS QUE OTORGARA LA SCT EN TIEMPO Y FORMA	SE DESECHA SU PROPUESTA, POR MOTIVO DE QUE NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE QUE NO INDICA EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚB		

No se atienden las dudas del licitante AUTOTRANSPORTES CAMPESINOS, S. DE R.L. DE C.V., por no haber presentado escrito en el cual manifieste su interés en participar, con fundamento en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 de su Reglamento y al punto 4 inciso a) de la convocatoria. -----

Se recibió nueva solicitud de aclaración de AVENTURAS NOROWA, S.A. DE C.V., relacionado con las respuestas dadas a las preguntas realizadas por ADVENTUR TRAVEL, S.A. DE C.V., mismas que no se da respuesta, con fundamento en el artículo 46, Fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

De conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que las aclaraciones y las modificaciones derivadas de esta junta de aclaración de dudas, forman parte integrante de la propia convocatoria de esta licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.-----

Con fundamento en el artículo 37 Bis, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET VERSION 5.0) dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> para efectos de notificación de los licitantes. La presente acta también estará publicada en la dirección electrónica <http://www.imss.gob.mx> -----

Se notifica a los licitantes que el evento de presentación de proposiciones, se llevará a cabo únicamente por medios remotos de comunicación electrónica mediante el sistema electrónico de Compras Gubernamentales (COMPRANET VERSIÓN 5.0) el día **18 de septiembre del 2012 a las 12:00 horas** .-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta y para dejar constancia de lo actuado para los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **20:15** horas día 12 de septiembre del 2012.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
MAYRA GUTIERREZ ARMENTA TIT. DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.A.E. LUIS ARMANDO SOTELO PÉREZ REPRESENTANTE AREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES ASESOR	
LIC. FILIBERTO ANTONIO BERMUDEZ ONOFRE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL H.G.Z. No. 11	
DR. CESAR HERNÁNDEZ AGUIRRE SUBDIRECTOR MÉDICO DEL H.G.SZ. No. 22	



DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR009-N107-2012
TRASLADO DE PACIENTES FORÁNEOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR009-N107-2012 QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: **TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EN CORRELACION AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
LIC. PAULO CESAR ROSALES SÁNCHEZ AUXILIAR DE SOPORTE MÉDICO	
ING. MELECIO TELLEZ VALDEZ SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.Z. NO. 35	
C.P. GERARDO A. DEL REAL AGUILAR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.Z. No. 6	
LIC. ALFONSO AGUILERA CERENIL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.R. No. 66	
LIC. VIRGINIA PÉREZ ZAPATA JEFE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DEL H.G.R. No. 1	
LIC. ALMA LORENA SANDOVAL AGUIRRE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.R. No. 1	
DR. CESAR NEAVE VALENZUELA DIRECTOR DEL H.G.Z. N o. 6	